



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
28 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos en
Comercio Electrónico y Economía Digital
Sexto período de sesiones
Ginebra, 10 a 12 de mayo de 2023
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cómo poner los datos al servicio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
4. Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital.
5. Programa provisional del séptimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
6. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.

II. Anotaciones

Tema 1 Elección de la Mesa

1. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital elegirá un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital tal vez desee aprobar el programa provisional que figura en la sección I.
3. Se propone que la primera sesión plenaria del sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, que comenzará a las 10.00 horas el miércoles 10 de mayo de 2023, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones introductorias. La sesión plenaria de clausura, el viernes 12 de mayo de 2023, se dedicará a la aprobación del informe y del programa provisional del séptimo período de sesiones del Grupo



Intergubernamental de Expertos. Debido a la brevedad del período de sesiones, se autorizará al Vicepresidente-Relator a redactar el informe final después de la clausura.

4. Las sesiones restantes, desde el 10 de mayo (después de la elección de la Mesa y las declaraciones generales) hasta la mañana del 12 de mayo, pueden dedicarse a las cuestiones sustantivas previstas en los temas 3 y 4 del programa provisional.

Documentación

TD/B/EDE/6/1

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Cómo poner los datos al servicio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

5. Los miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo decidieron, mediante un procedimiento de aprobación tácita finalizado el 13 de julio de 2022, que el sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital versaría sobre el tema “Cómo poner los datos al servicio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

6. Los datos se han convertido en un activo estratégico clave para la solución de muchos problemas sociales, ambientales y económicos y para la creación de valor tanto privado como social, garantizando al mismo tiempo los derechos humanos, la paz y la seguridad. Bien gestionados, los datos pueden ayudar a superar algunos obstáculos mundiales al desarrollo, como las pandemias y el cambio climático, y al mismo tiempo, fomentar la prosperidad. Los datos y los flujos de datos pueden contribuir a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de dos formas principales. Primero, al complementar las estadísticas oficiales, pueden ayudar a tener una idea más precisa de los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada vez más, la inteligencia derivada de los datos permite agilizar la formulación de políticas, haciéndola más eficaz y menos costosa en recursos, para beneficio de las personas y el planeta. Segundo, los datos también pueden sustentar el desarrollo de diversas soluciones tecnológicas destinadas a acelerar los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al mismo tiempo, un manejo negligente de los datos y los flujos de datos puede perjudicar el desarrollo, pues puede tener consecuencias negativas desde el punto de vista del medio ambiente, la seguridad, los derechos humanos y la desigualdad. Por ahora, las capacidades y los medios para poner los datos al servicio del desarrollo sostenible están distribuidos en forma desigual, lo cual obstaculiza el uso de los datos para lograr los objetivos de desarrollo sostenible y equitativo previstos en la Agenda 2030. Para aprovechar las posibilidades de los datos desde el punto de vista del desarrollo, es preciso que los responsables de las políticas de los países desarrollados y los países en desarrollo elaboren marcos de gobernanza de los datos de nivel nacional, regional e internacional que estén en consonancia con sus prioridades nacionales y la necesidad de preservar el planeta.

7. Mediante el mismo procedimiento de aprobación tácita finalizado el 13 de julio de 2022, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó las siguientes preguntas para su debate en el sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos:

a) ¿Cuáles son las cuestiones principales que plantean los flujos transfronterizos de datos para los países en desarrollo?

b) ¿Qué se necesitaría para lograr un reparto más equitativo de los beneficios de la economía digital?

c) ¿Qué políticas nacionales e internacionales y medidas de apoyo pueden ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los desafíos del comercio electrónico y la economía digital?

d) ¿Cuáles son las implicaciones de los flujos de datos transfronterizos en los planos regional e internacional en relación con la consecución de la Agenda 2030?

e) ¿Cuál es la mejor manera de contribuir al debate sobre la gobernanza de los datos para sacar el máximo provecho de los datos en favor del desarrollo?

Documentación

TD/B/EDE/6/2 Cómo poner los datos al servicio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Tema 4
Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital

8. En su quinto período de sesiones, celebrado en abril de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital convino en que el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital examinara los progresos realizados en las actividades relacionadas con la medición del comercio electrónico y la economía digital realizadas por las correspondientes organizaciones internacionales, la elaboración de una definición de la economía digital para el ámbito de la estadística, y los mecanismos destinados a aplicar técnicas de minado de datos de páginas web y facilitar la transferencia de datos, con el fin de elaborar estadísticas oficiales sobre comercio electrónico y economía digital.

9. Las cuestiones antes mencionadas se debatieron en la tercera reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en formato híbrido los días 28 y 29 de noviembre de 2022. Se presentará un resumen de la Presidencia sobre estos debates al Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital en su sexto período de sesiones.

10. Se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos a que tome nota del resumen de la Presidencia de la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital y adopte una decisión sobre los temas de su cuarta reunión, propuestos en el resumen.

Documentación

TD/B/EDE/6/3 Resumen de la Presidencia de la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital

Tema 5
Programa provisional del séptimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

11. Se prevé que, como órgano responsable de preparar el séptimo período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital apruebe el programa provisional del próximo período de sesiones de la reunión, que debería elaborarse a partir de las deliberaciones que tengan lugar en relación con los temas 3 y 4 del programa.

Tema 6
Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de
Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

12. El Grupo Intergubernamental de Expertos aprobará el informe que tendrá que presentar a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Se solicita a los expertos que remitan por escrito lo antes posible sus contribuciones en relación con el tema 3 del programa a la secretaría de la UNCTAD. Para obtener más información, sírvanse dirigirse a Laura Cyron (laura.cyron@unctad.org), Sección de Investigación de Políticas de Economía Digital, Subdivisión de Comercio Electrónico y Economía Digital, División de Tecnología y Logística de la UNCTAD.